

Aguas Corrientes, 16 de octubre de 2018.

ACTA N° 17

RESOLUCION N° 32/2018

VISTO. El "Hermanamiento" que está previsto firmar entre el Municipio de Aguas Corrientes y el Ayuntamiento L' Alfes del Pi de la Comunidad Valenciana.

CONSIDERANDO: Que existen varios puntos en común entre ambas instituciones, que también se podrían extender al resto de los Municipios del Departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: Que el Alcalde, Álvaro Alfonso y el primer titular Concejal, Carlos Fulco viajarán a España, a la zona de Alicante, para negociar y rubricar el documento, entre el 19 al 27 del corriente mes de octubre, sobre la base de una serie de puntos que se coordinan con las autoridades de la Intendencia Municipal de Canelones.

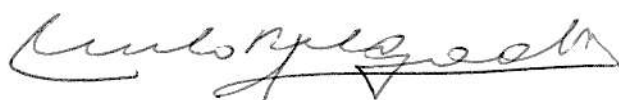
EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Aprobar el viaje del Alcalde, Álvaro Alfonso y del Concejal, Carlos Fulco en representación del Consejo del Municipio de Aguas Corrientes.
- 2) Aprobar la licencia oficial entre el 18 y el 28 de octubre inclusive del Alcalde, Álvaro Alfonso y del Concejal, Carlos Fulco.
- 3) Durante la ausencia del Alcalde Álvaro Alfonso, asumirá en carácter de Alcaldesa, Mariela Díaz Soria C.I 4.169.184-4 Credencial Cívica Serie CCB N° 3360.
- 4) Regístrese la presente resolución al archivo del Consejo Municipal.


DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Alvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES